

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA OPINION DEL AUDITOR INTERNO

Entidad	:	ESCUELA MILITAR DE INGENIERIA - EMI
Nº de Informe	:	EMI-DAI-IC Nº 002/2016
Periodo Auditado	:	1º de enero al 31 de diciembre de 2015
Tipo de Informe	:	OPINION SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMI AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
Objeto	:	Emitir una opinión de la confiabilidad de los registros contables y Estados Financieros de la Escuela Militar de Ingeniería, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada al 31/12/2015.
Sujeto	:	Escuela Militar de Ingeniería

Principal Ejecutivo Del Periodo Evaluado:

Cnl. DAEN. Álvaro Alfonso Ríos Oliver

Resultados : Como resultado de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, se emite la siguiente opinión del auditor

Hemos realizado nuestro análisis de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, de manera que podamos obtener una seguridad razonable respecto a que los registros y estados financieros estén libres de presentaciones incorrectas significativas. La auditoría incluye, el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que sustente los importes y revelaciones en los registros y estados financieros, la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aplicadas y las estimaciones significativas efectuadas por el Rectorado, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Para los estados de ejecución presupuestaria, se ha considerado la aplicación de la Resolución Ministerial Nº 704/89 y la Resolución Suprema Nº 225558 del 1º de diciembre de 2005. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Registros y Estados Financieros mencionados en el primer párrafo son confiables en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Escuela Militar de Ingeniería al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas de acuerdo a las normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y Normas de Contabilidad emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad.

La Paz, 29 de febrero de 2016

Lic. Juan Carlos Dávila Alaiza
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
CAULP - 0586 CAUB - 1288
ESCUELA MILITAR DE INGENIERIA